DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13059
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER3716

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de marzo de 2019	**HORA:**	09:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:**Calle 95 No.68C-38 **P2:** Carrera 6D No.95-20 **P3:** Calle 95 No.68C-30	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100025.87 Y_1:110203.57 X_2:100005.10 Y_2:110188.62 X_3:100013.44 Y_3:110176.05 X_4:100029.71 Y_4:110187.29 X_5:1000033.42 Y_5:110182.80 X_6:100038.18 Y_6:110186.37		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Julio Flores	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			156 M2		
UPZ:	25-La Floresta	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0058ULPP **P2:** AAA0058ULOE **P3:** AAA0058ULRU	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
ÁREA INSPECCIONADA:	420 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33575		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 95 No.68C-38, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 95 No.68C-38 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 95 No.68C-38.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
RO-41623	4 de mayo de 2010
DI-7507	30 de septiembre de 2014
DI-8513	1 y 15 de septiembre de 2015
RO-105891	22 de noviembre de 2018
RO-106154	22 de noviembre de 2018

En el documento RO-41623, se informa que en el patio del predio de la Calle 95 No.68C-38, se están ejecutando actividades constructivas correspondientes a la ampliación de este espacio, las cuales carecen de vigas de amarre y elementos que los conecten apropiadamente a la estructura original de la vivienda. Se observan dilataciones e inclinaciones entre las columnetas y los muretes de cerramiento del costado noroccidental y el suroccidental. Adicionalmente se identifican grietas y pérdida de horizontalidad de la losa de contrapiso de la zona del patio frontal del predio. Los daños posiblemente están asociados a un proceso de pérdida de volumen del terreno relacionado con un proceso de erosión interna o carcavamiento que puede haber sido detonado por un problema en redes de acueducto y/o alcantarillado del sector. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el barrio Julio Flórez de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio. Se recomienda al responsable del predio de la Calle 95 No. 68C-38, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción y del cerramiento del predio, con el apoyo de personal idóneo,

En el documento DI-7507, se describen los daños identificados al predio de la Calle 95 No.68C-38, corresponden a: fisuras en muros perimetrales de tendencia horizontal y diagonal, localizados hacia el costado noroccidental del primer nivel de la vivienda, fisuras de tendencia vertical en un muro de una habitación hacia el costado noroccidental del segundo nivel. En la parte exterior del predio hacia el costado suroccidental, se observan dilataciones tanto en muros de cerramiento, pisos y fisuras, hundimientos y fracturas sobre las placas de concreto que conforman el sendero peatonal. Los daños presentados corresponden posiblemente procesos de socavación ocasionados por filtraciones de las redes de acueducto y alcantarillado y a la acción radicular de los individuos arbóreos localizados en la zona verde colindante. En este informe se concluyó que la estabilidad estructural y la habitabilidad del predio de la Calle 95 No. 68 C – 38 no se encontraban comprometidas.

En el documento DI-8513, se concluye que no se evidencian cambios en las condiciones de la vivienda respecto al Diagnostico Técnico DI-7507, que puedan comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad del predio de la Calle 95 No.68 –38.

De acuerdo a la información consignada en los documentos RO-105891 y RO-106154, informan que la persona que atendió la visita técnica no permitió el ingreso al interior del inmueble, dado que manifiesta que ya no es necesaria la visita técnica porque ya había realizado las obras de reparación de los daños que presentaba el inmueble. Por lo anterior no se emitió concepto sin embargo se observan procesos constructivos en la esquina noroccidental y deformaciones y pérdida de verticalidad en el zócalo de la reja de cerramiento del antejardín.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Calles 95 y 96 y entre las Carreras 68 y 68D, Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

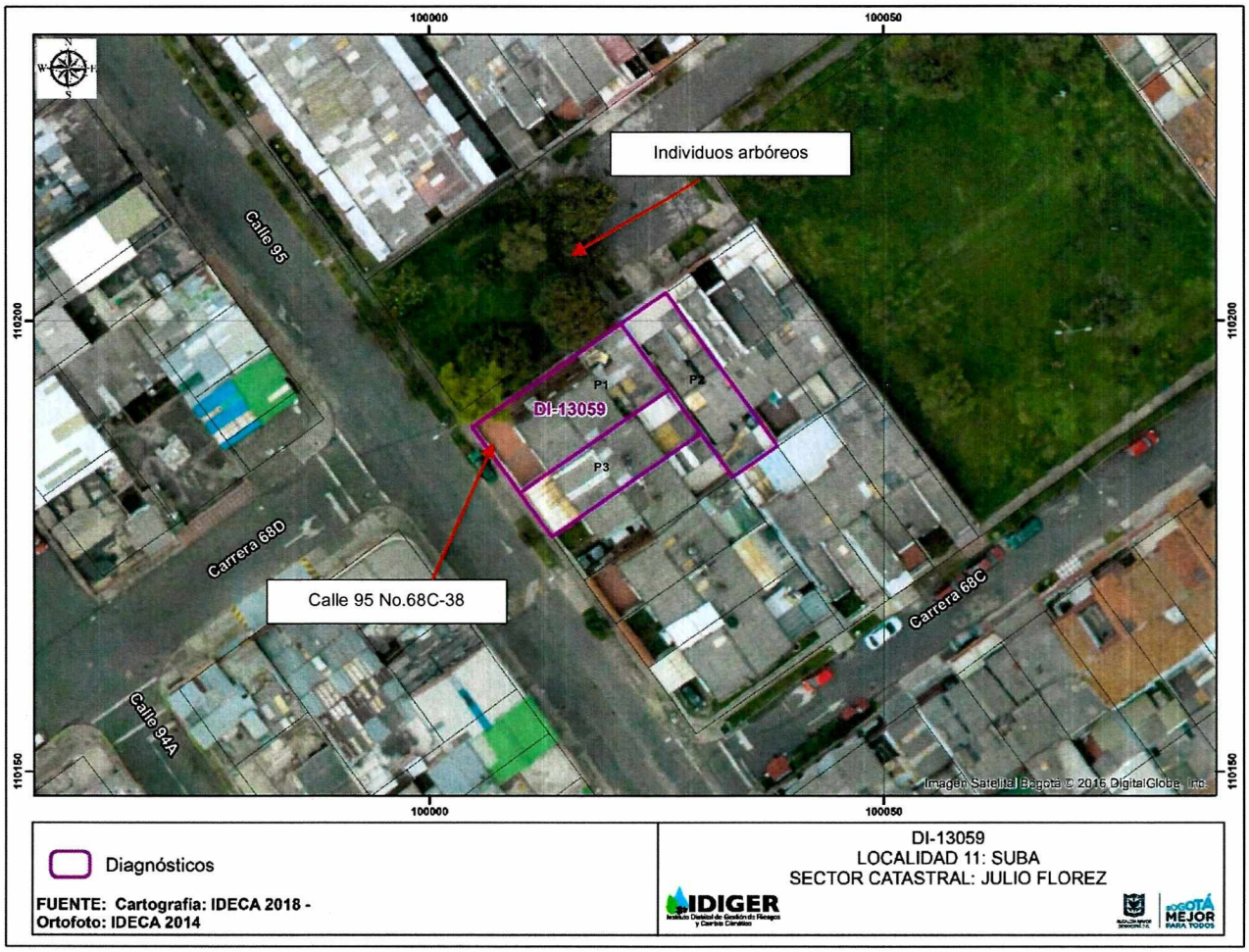

Figura 1. Localización general de los predios evaluados en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 95 No.68C-38	AAA0058ULPP
P2	Carrera 68 D No.95-20	AAA0058ULOE
P3	CL 95 68C 30	AAA0058ULRU

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 08 de marzo se estableció comunicación telefónica con la señora Claudia Marcela Ramírez Bermúdez, quien es la solicitante de la visita técnica, pero no la dueña del predio, en la cual se acordó que la visita se realizaría el día 11 de marzo de 2019 en horas de la mañana. En consecuencia de lo anterior el día 11 de marzo de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER se dirigió al predio de la Calle 95 No.68C-38 con el objeto de realizar la visita; sin embargo no fue posible el ingreso al inmueble debido a que no se encontraba alguna persona que pudiera atenderla.

Desde el exterior se identifica que el predio de la referencia corresponde a una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema de muros de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la edificación; la placa de entrepiso es en concreto, (ver Fotografía 1).Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el RO-105891, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Hacia el costado noroccidental del predio P1 se siguen ejecutando actividades de construcción en el interior del inmueble y l. No se observa ninguna valla con la licencia de construcción, (ver Fotografías 2, 3 y 4).

El muro de cerramiento del antejardín sigue presentado deformaciones y pérdida de verticalidad hacia el costado noroccidental de la edificación, (ver Fotografías 5 y 6). Adicionalmente se observan fisuras en las columnas del primer piso de la fachada principal, (ver Fotografías 7, 8, 9 y 10) y depósito de escombros en el costado suroccidental de la vivienda, (ver Fotografía 11).

Hacia el costado occidental del predio de la Calle 95 No.68C-38, se encuentra una zona verde donde se encuentran unos individuos arbóreos de 6 metros de altura y separados a una distancia de 3 metros del cerramiento de la vivienda, (ver Fotografía 12).

Se realiza inspección visual a dos predios colindantes del predio de la Calle 95 No.68C-38. El primer predio se encuentra localizado en la Carrera 68 D No.95-20, colindante con el predio objeto de la solicitud por su parte posterior, donde se emplaza una vivienda de dos (02) niveles en muros de mampostería sin confinamiento, (ver Fotografía 13), a cuyo interior se observa separación en el vértice de los muros de cerramiento del costado oriental y sur de aproximadamente 2.0cm, (ver Fotografías 14 y 15). Se identifica una grieta de 25cm de longitud aproximadamente y 0.8mm de apertura, con ruptura de mampuestos en el muro de fachada de costado noroccidental, (ver Fotografía 16). Se concluye que pese a los daños identificados la estabilidad estructural de la vivienda no se encuentra comprometida en la actualidad, ni tampoco están relacionados con los daños identificados con el predio evaluado.

El segundo predio corresponde a la nomenclatura a la Calle 95 No.68C-30, localizado al costado norte del acceso principal del predio evaluado, donde se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, posiblemente construida bajo un sistema de muros en mampostería simple. Se intenta acceder al predio pero no había nadie para atender la visita técnica. No se puede concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad del predio, dado que no fue posible el ingreso a este inmueble. Sin embargo desde el exterior no se identificaron daños, (ver Fotografía 17).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños observados posiblemente puedan estar asociados a la pérdida de volumen del terreno por procesos de erosión interna o socavación, los cuales pueden ser ocasionados por posibles filtraciones de las redes de acueducto y alcantarillado presentes en dicho sector. Así mismo, existe la posibilidad que se encuentren relacionadas con procesos de succión y acción radicular causados por los individuos arbóreos que se encuentran hacia el costado norte del predio P1, situación que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar. Adicionalmente algunos daños identificados en los elementos estructurales y no estructurales; posiblemente estén relacionados con las actividades constructivas que se están llevando a cabo en el predio de la Calle 95 No.68C-38.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la edificación ubicada en el predio evaluado de la Calle 95 No.68C-38.



Fotografía 2. Cerramiento y demolición parcial fotografía tomada el día 22 de noviembre de 2018 (Visita técnica RO-105891).



Fotografía 3. Cerramiento y demolición parcial. Fotografía tomada el día 22 de noviembre de 2018 (Visita técnica RO-105891).



Fotografía 4. Cerramiento del costado nororiental. Fotografía tomada el día11 de marzo de 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

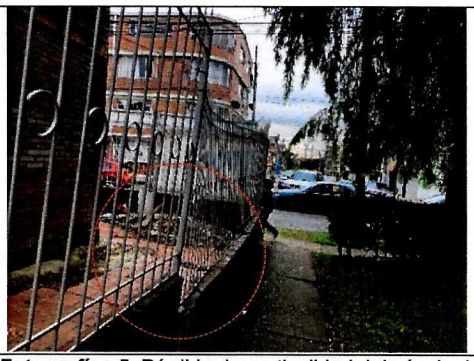

Fotografías 5. Pérdida de verticalidad del zócalo de cerramiento del costado oriental.



Fotografías 6. Separación de aproximadamente 3 cm del sócalo costado oriental.



Fotografía 7. Sector intervenido. Fotografía tomada el día 22 de noviembre de 2018 (Visita técnica RO-105891).



Fotografías 8. Sector intervenido. Fotografía tomada el día 22 de noviembre de 2018 (Visita técnica RO-105891).



Fotografías 9. Grieta en una columna del costado sur de la fachada principal. Fotografía tomada el día11 de marzo de 2019.



Fotografías 10. Procesos constructivos al interior de la vivienda. Fotografía tomada el día11 de marzo de 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	
Fotografías 11. Acumulación de escombros al costado sur de la vivienda.	**Fotografías 12.** Presencia de árboles de aproximadamente 6 metros de altura al costado oriental de la vivienda.
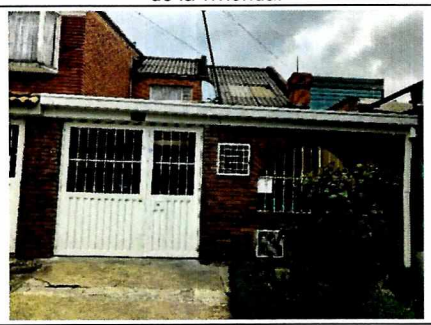	
Fotografías 13. Vista general de la edificación colindante al predio visitado ubicado en la Carrera 68 D No.95-20.	**Fotografías 14.** Separación en el vértice de los muros del costado oriental y sur.
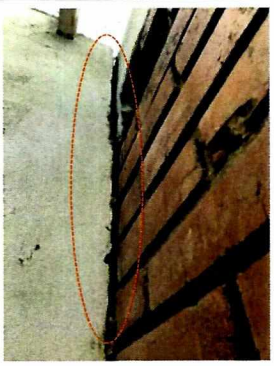	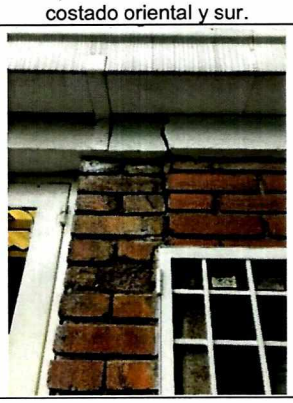
Fotografías 15. Separación en el vértice de los muros del costado oriental y sur.	**Fotografías 16.** Grieta y ruptura de mampuestos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

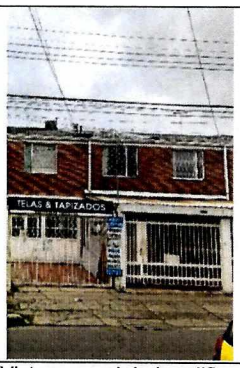

Fotografías 17. Vista general de la edificación colindante al predio visitado ubicado en la Calle 95 No.68C-30.



Fotografías 18. Vehículo abandonado, entre la Carrera 68D y entre Calles 96 y 95.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 95 No.68C-38	Muros de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la edificación	Vivienda	2	Leves.
P2	Carrera 68 D No.95-20	Muros de mampostería sin confinamiento	Vivienda	2	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse en el corto tiempo por parte del responsable y/o propietario del predio P1, localizado en la Calle 95 No. 68C–38 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, obras de reparación pertinentes de los elementos no estructurales afectados, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, podría presentarse un avance de las lesiones identificadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual en a los predios P1 y P2, en el Sector Catastral de Julio Flores de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

14. CONCLUSIONES

- Aumento progresivo de los daños identificados en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el P1, respecto al documento RO-105891, generado en el año 2018.
- De acuerdo a la inspección visual realizada desde el exterior al inmueble emplazado en la Calle 95 No.68C-38 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, actualmente los daños identificados no presentan riesgo inminente de colapso; razón por la cual no se adoptan medidas de restricción.
- La estabilidad estructural y la habitabilidad del predio P2, emplazado en la Carrera 68 D No.95-20 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/ propietario del predio P1, localizado en la Calle 95 No.68C-38 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, adelantar medidas de mantenimiento, y aseguramiento de la estabilidad de la vivienda, acciones que en caso de requerirlos, se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.
- A la alcaldía local de Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados pueden estar asociados con la ejecución de las obras ejecutadas en el predio P1 de la Calle 95 No.68C-38, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la edificación, ocasionó y/ ó actuó como detonantes de los daños existentes al interior y exterior de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 95 No.68C-38, Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.
- A la Alcaldía Local de Suba, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P1 de la Calle 95 No.68C-38 del Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad de Suba.
- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento, no solo la seguridad de la zona intervenida, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba, realizar la correspondiente verificación de un carro abandonado entre la Carrera 68D y entre las Calle 96 y 95.
- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista En patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS